



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001061-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a entregar, antes de finalizar 2024 y en condiciones de habitabilidad, la primera promoción de viviendas unifamiliares de protección oficial construidas en el solar de la calle Víctor Núñez, en San Pedro Manrique, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Caña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Con fecha 17 de mayo de 2021, la Junta de Castilla y León, a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), anunciaba la licitación de las obras de construcción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial en régimen general, con emisión cero, en San Pedro Manrique. El presupuesto de licitación (IVA no incluido) ascendía a 603.930,87 euros y el plazo de ejecución a 18 meses.



El 3 de agosto de ese mismo año se anunciaba la adjudicación de las obras de construcción de estas seis viviendas unifamiliares de protección oficial a la empresa constructora Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S.L.U. El presupuesto de adjudicación total ascendió a 730.235 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución a 18 meses.

Según la comunicación realizada por la Delegación Territorial de Soria en esa fecha, en una primera fase se iba a realizar la promoción de seis viviendas unifamiliares en el solar sito en la calle Víctor Núñez, con opción a realizar una fase con la promoción de otras siete viviendas en otro solar ubicado en la calle Carrera Mediana.

El resultado de la primera promoción sería un conjunto residencial formado por dos grupos: el de mayor tamaño con cuatro viviendas adosadas con frente a la calle Acrijos y otro agrupando las dos viviendas restantes, coincidiendo con la zona de mayor fondo de parcela.

Todas las viviendas se distribuyen en dos alturas, con una superficie útil total de vivienda de 85 metros cuadrados, más un garaje cubierto y cerrado de entre 16 y 20 metros cuadrados. Además, todas las viviendas cuentan con un jardín trasero que varía entre 33 y 56 metros cuadrados, y dos de ellas disponen también de un pequeño jardín delantero.

Según anunció la Delegación Territorial, la selección de los demandantes que cumplan las condiciones de acceso a una vivienda de protección se realizará por el Ayuntamiento de San Pedro Manrique. Aquellos demandantes con edad inferior a 35 años tendrán una reducción del 20 % en el precio de la vivienda.

En la actualidad, el entorno de estos seis adosados presenta un preocupante estado de abandono. A pesar de que las obras de esta primera fase están finalizadas, las viviendas siguen sin estar habitadas.

El 19 de enero de 2022, San Pedro Manrique fue noticia en la sección de economía de *El Periódico de España* por el problema de vivienda que padece el municipio. Con el titular *El extraño caso de un pueblo de Soria en medio de la nada que no para de ganar habitantes: "Aquí nos faltan casas"*, en el reportaje se habla de los inconvenientes que sufren vecinos y empresas de la zona ante la escasez de vivienda, a pesar de mantener población en una de las comarcas más despobladas de la España vaciada, y disponer de industria y oportunidades.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar a sus destinatarios, antes de finalizar el año 2024 y en condiciones de habitabilidad, la primera promoción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial en régimen general, con emisión cero, construidas en San Pedro Manrique en el solar sito en la calle Víctor Núñez".**

Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor